



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4539/16, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto la Lic. Viviana Hechen solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes.

Que cuenta con la antigüedad necesaria.

Que la licencia que se solicita se fundamenta en la realización de trámites personales.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. **MARIA VIVIANA HEHEM** DNI. N° 16.042.730, de la Sede Esquel, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva de la cátedra “Botánica General”, desde el 01/02/2017 al 15/06/2017.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 578/16.-**

Barbara Lisa Avella Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liana Trillo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.